



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 19 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _5653/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 958 de fecha 19.06.2015 presentada por Don(a) JUAN CARLOS NEIPAN VERA, con domicilio particular PSJE. LONTUE N° 1985

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL 2-16016 de Giro VENTA DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS, que grava local ubicado en TEMUCO N° 633 L.2, a nombre del contribuyente JUAN CARLOS NEIPAN VERA, R.U.T. N° , a contar 19.06.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

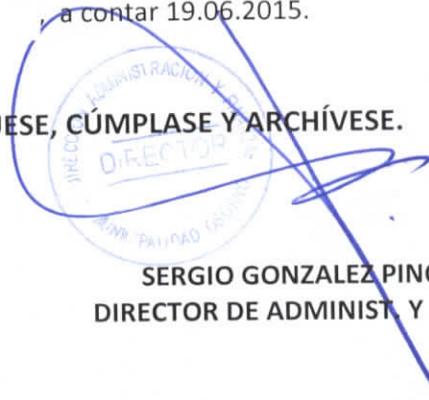


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/M/GO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS